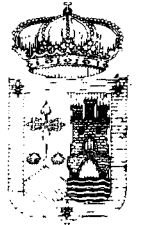


# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 25 de marzo de 1989

Año VIII. Núm. 36

## SUMARIO

### II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y Concursos

	Página		Página
<b>AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA</b>		Relación de aspirantes admitidos y excluidos; nombramiento de Tribunal y señalamiento de fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo para cubrir una plaza de carácter laboral en la categoría de Conserje de Museo, vacante en el Ayuntamiento de Calahorra	466
Relación de aspirantes admitidos y excluidos; nombramiento de Tribunal y señalamiento de fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo para cubrir una plaza de carácter laboral en la categoría de Asistente Social, vacante en el Ayuntamiento de Calahorra	465	Relación de aspirantes admitidos y excluidos; nombramiento de Tribunal y señalamiento de fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo para cubrir dos plazas de carácter laboral en la categoría de Operarios del Servicio de Limpieza Viaria, vacante en el Ayuntamiento de Calahorra	467
Relación de aspirantes admitidos y excluidos; nombramiento del Tribunal y señalamiento de fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo para cubrir una plaza de carácter laboral en la categoría de Operario de Hospital Municipal, vacante en el Ayuntamiento de Calahorra	465	Relación de aspirantes admitidos y excluidos; nombramiento de Tribunal y señalamiento de fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo para cubrir dos plazas de carácter laboral en la categoría de Operarios de la Brigada de Sotos y Jardines, vacante en el Ayuntamiento de Calahorra	468
Relación de aspirantes admitidos y excluidos; nombramiento de Tribunal y señalamiento de fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo para cubrir dos plazas de carácter laboral en la categoría de Operarios de la Brigada de Sotos y Jardines, vacante en el Ayuntamiento de Calahorra	466		

### III. Otras disposiciones C. Administración Local

<b>AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA</b>	
Exposición pública del Padrón del impuesto de circulación	468	Exposición pública de las cuentas del ejercicio de 1988	471
Exposición pública de la rectificación del Padrón de Habitantes	468	<b>AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA</b>	
<b>AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO</b>		Exposición pública de las cuentas del ejercicio de 1988	471
Expedientes administrativos de apremio	468	<b>AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO</b>	
<b>AYUNTAMIENTO DE MURO EN AGUAS</b>		Aprobación definitiva del Presupuesto de 1989	471
Exposición pública de la rectificación del Padrón de Habitantes	471	<b>AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO</b>	
<b>AYUNTAMIENTO DE NAJERA</b>		Exposición pública de los padrones de varias tasas	471
Delegación de la Alcaldía	471	<b>AYUNTAMIENTO DE ZARRATON</b>	
<b>AYUNTAMIENTO DE NAVAJUN</b>		Exposición pública de la rectificación del padrón de habitantes	472
Exposición pública de la rectificación del padrón de habitantes	471		

### IV. Administración de Justicia

<b>AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS</b>		<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE LOGROÑO</b>	
Sala de lo Contencioso-Administrativo		Edicto	473
Edictos	472	<b>JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO</b>	
<b>JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA</b>		Cédula de emplazamiento	473
Sentencias	472	<b>JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA</b>	
Edicto	472	Sentencia	473
<b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO</b>		<b>JUZGADO DE DISTRITO DE HARO</b>	
Sentencia	472	Cédula de citación	473

**V. Anuncios****A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

	Página		Página
<b>CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE ARNEDO</b>	
Adjudicación de la contratación de póliza de seguros para los vehículos y maquinaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja	473	Contratación mediante subasta de las obras de adaptación de un trinquete	473
		<b>AYUNTAMIENTO DE LARDERO</b>	
		Subasta de las obras de ampliación filtración en Servicio de Aguas	474

**B. Otros anuncios oficiales**

<b>AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO</b>		<b>COMUNIDAD DE REGANTES DE HERCE Y SANTA EULALIA BAJERA</b>	
Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de envases metálicos	474	Convocatoria de la Junta General Extraordinaria	474
Solicitud de licencia para instalar dos tanques de gas licuado	474		

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Relación de aspirantes admitidos y excluidos; nombramiento de Tribunal y señalamiento de fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo para cubrir una plaza de carácter laboral en la categoría de Asistente Social, vacante en el Ayuntamiento de Calahorra*  
II.B.99

De conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en sesión plenaria de 29 de septiembre de 1988 para la provisión de una plaza de carácter laboral en la categoría de Asistente Social, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja número 141 de fecha 24 de noviembre de 1988 se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, señalándose las nueve horas del día 10 de abril de 1989 para el comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas que tendrá lugar en el Museo Municipal sito en calle Angel Oliván, de Calahorra, para el que quedan convocados todos los aspirantes admitidos.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS:

— Deza Bella, María Antonia	72.780.608
— Díaz Sadaba, Gloria	78.742.625
— Fernández Martínez, Consuelo	16.540.999
— Galparsoro García, María José	72.254.990
— Iñiguez Ruiz, María del Pilar	16.549.890
— Lapuerta Moreno, Elvira María	16.544.711
— Larrea Fernández, José Angel	16.016.151
— Marín Pérez, Susana	16.549.090
— Mateos Jiménez, María Victoria	72.780.214
— Sáenz García, María Esther	16.543.540
— Tricio Sota, María Yolanda	16.538.599

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

— Ninguno.

Los aspirantes vendrán provistos de D.N.I. y de los útiles necesarios para la realización de los ejercicios.

#### TRIBUNAL CALIFICADOR

A la vez se hace público el Tribunal Calificador que quedará compuesto por los siguientes miembros:

— PRESIDENTE:

Titular: Doña María Antonia San Felipe Adán.

Suplente: D. José María Rodríguez Andrés.

— VOCALES:

— En representación de la Comisión Responsable del Area de Sanidad y Bienestar Social:

Titular: D. Carlos Antoñanzas Martínez

Suplente: Doña Ana Boluda González

— En representación del Colegio Oficial designado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

Titular: Doña Elena Lope Cela

Suplente: Doña Delia Méndez Sáenz

— En representación de la Comisión Responsable del Area de Régimen Interior y Personal:

Titular: D. Fernando Deza San Baudilio

Suplente: D. Pedro Ciordia Azcona

— En representación del Comité de Empresa:

Titular: D. Manuel García Oliván

Suplente: D. Avelino Fernández Cordón

— En representación de la Dirección del Servicio, o en su defecto, un Técnico designado por la Presidencia de la Corporación:

Titular: D. Esteban Lana Beaumont

Suplente: D. Alberto Pérez Sáenz

— Un Funcionario del Area de Interior y Personal:

Titular: Doña Amelia Mangado Ochoa

Suplente: Doña M<sup>a</sup> Angeles Gómez Losantos

— SECRETARIO:

Titular: D. Federico A. Carrasco López de la Riva

Suplente: D. Santiago Barco Escorza

Calahorra, a 17 de marzo de 1989.— La Alcaldesa.

*Relación de aspirantes admitidos y excluidos; nombramiento de Tribunal y señalamiento de fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo para cubrir dos plazas de carácter laboral en la categoría de Auxiliar de Archivo y Biblioteca, vacante en el Ayuntamiento de Calahorra*  
II.B.100

De conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en sesión

plenaria de 29 de septiembre de 1988 para la provisión de dos plazas de carácter laboral en la categoría de Auxiliar de Archivo y Biblioteca, publicada íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja número 141 de fecha 24 de noviembre de 1988, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, señalándose las nueve horas del día 17 de abril de 1989 para el comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas que tendrá lugar en el Museo Municipal sito en la calle Oliván de Calahorra, para el que quedan convocados todos los aspirantes admitidos.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS:

— Barbero Herce, Marianela	16.540.378
— Benito Soto, Yolanda	14.254.415
— Cascante Hierro, Ana Patricia	72.784.174
— Cerezo Miranda, María Dolores	16.528.727
— Cristóbal Fernández, Elisa Inés	16.520.939
— Cristóbal Fernández, María Luisa	16.548.402
— Fuertes Cillero, Félix	72.775.720
— García Esteban, María Angeles	16.541.966
— García Romero, María Teresa	7.948.983
— Gil Guerra, María Rosario	16.539.652
— González Sota, Rosa María Pilar	72.776.012
— Martínez Nájera, Cristina	16.547.246
— Murillo López de Silanes, M <sup>a</sup> Lucía	16.503.498
— Olagaray Castroviejo, María Cruz	16.550.033
— Rico Sáenz, María Carmen	16.533.940
— Ruiz Guarch, Ana Felisa	72.779.888
— Sacristán Sagredo, Juan Carlos	16.533.823
— San Emeterio Aldea, Félix Andrés	16.524.639
— San Martín Palacio, María Cristina	72.783.177

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

Los aspirantes vendrán provistos de D.N.I. y de los útiles necesarios para la realización de los ejercicios.

#### TRIBUNAL CALIFICADOR

A la vez se hace público el Tribunal Calificador que quedará compuesto por los siguientes miembros:

— PRESIDENTE:

Titular: Doña María Antonia San Felipe Adán

Suplente: Don José María Rodríguez Andrés

— VOCALES:

— En representación del Area de Cultura:

Titular: D. Juan Manuel Medrano Ezquerro

Suplente: D. Ernesto Ortega Moreno

— En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: D. Joaquín Franco Guerrero

Suplente: D. Juan Aguilera Sastre

— En representación de la Comisión Responsable del Area de Régimen Interior y Personal:

Titular: D. Pedro Ciordia Azcona

Suplente: D. Ramiro Palacios Cuesta

— En representación del Comité de Empresa:

Titular: D. Manuel García Oliván

Suplente: D. Jesús García Gómez

— En representación de la Dirección del Servicio, o en su defecto, un técnico designado por la Presidencia de la Corporación:

Titular: Doña Alicia Ruiz Domingo

Suplente: Doña María Angeles Arnedo Ordoyo

— Funcionario del Area de Interior y Personal:

Titular: Doña Amelia Mangado Ochoa

Suplente: Doña María Angeles Gómez Losantos

— SECRETARIO:

Titular: D. Federico A. Carrasco López de la Riva

Suplente: D. Santiago Barco Escorza

Calahorra, a 17 de marzo de 1989.— La Alcaldesa.

*Relación de aspirantes admitidos y excluidos; nombramiento de Tribunal y señalamiento de fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo para cubrir una plaza de carácter laboral en la categoría de Operario de Hospital Municipal, vacante en el Ayuntamiento de Calahorra*  
II.B.101

De conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en sesión plenaria de 29 de septiembre de 1988 para la provisión de una plaza de carácter laboral en la categoría de operario de Hospital Municipal, publicadas

íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja número 144 de fecha 1 de diciembre de 1988, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, señalándose las nueve horas del día 25 de abril de 1989, para el comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas que tendrá lugar en el Museo Municipal, sito en la calle Angel Oliván de Calahorra para el que quedan convocados todos los aspirantes admitidos.

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

- Abad Jiménez, Félix 72.778.830
- Almendáriz Martínez, M<sup>a</sup> Burgo 72.778.462
- Amatriain Dubreuil, M<sup>a</sup> Luisa 72.759.599
- Ochoa Castillo, M<sup>a</sup> Victoria 16.517.716
- Pérez Gómez, Nuria 72.771.026

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

- Ninguno

Los aspirantes vendrán provistos de D.N.I. y de los útiles necesarios para la realización de los ejercicios.

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

A la vez se hace público el Tribunal Calificador que quedará compuesto por los siguientes miembros:

— **PRESIDENTE:**

Titular: Doña María Antonia San Felipe Adán

Suplente: Don José María Rodríguez Andrés

— **VOCALES:**

— En representación de la Delegación del Centro Municipal de Asistencia:

Titular: D. Raúl Vitoria Vizcaino

Suplente: D. Ramón Díaz Alvarez

— En representación del Area de Régimen Interior y Personal:

Titular: D. Julián Vitoria Pérez

Suplente: D. Carlos Antoñanzas Martínez

Titular: D. Juan Ruiz García

Suplente: D. Ramiro Palacios Cuesta

— En representación del Comité de Empresa:

Titular: D. Jesús García Gómez

Suplente: D. Manuel García Oliván

— En representación de la Dirección del Servicio, o en su defecto, un técnico designado por la Presidencia de la Corporación:

Titular: Doña María Lourdes Lecea Yabar

Suplente: Doña María Angeles Mauleón Sola

— Funcionario del Area de Interior y Personal:

Titular: Doña Amelia Mangado Ochoa

Suplente: Doña María Angeles Gómez Losantos

— **SECRETARIO:**

Titular: D. Federico A. Carrasco López de la Riva

Suplente: D. Santiago Barco Escorza

Calahorra, a 17 de marzo de 1989.— La Alcaldesa.

*Relación de aspirantes admitidos y excluidos; nombramiento de Tribunal y señalamiento de fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo para cubrir dos plazas de carácter laboral en la categoría de Operarios de la Brigada de Sotos y Jardines, vacante en el Ayuntamiento de Calahorra* II.B.102

De conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en sesión plenaria de 29 de septiembre de 1988, para la provisión de dos plazas de carácter laboral en la categoría de Operarios de la Brigada de Sotos y Jardines publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja número 146 de fecha 6 de diciembre de 1988 se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, señalándose las 17 horas del día 10 de abril de 1989 para el comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas que tendrá lugar en el Museo Municipal, sito en la calle Angel Oliván de Calahorra, para el que quedan convocados todos los aspirantes admitidos.

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

- Abad Jiménez, Félix 72.778.830
- Alcalde Jiménez, Juan 72.776.006
- Cáseda Teresa, Félix 16.564.456
- Enciso Medrano, Francisco 72.773.390
- García Sánchez, Silvano Antonio 16.011.068
- Garrido García, Fernando 16.536.884
- Gurrea Hernández, Antonio 16.514.110
- Jiménez Baños, Juan Carlos 72.780.655
- Losantos Martínez, Ricardo 72.783.441
- Marín Irisarri, Juan Ramón 72.780.676
- Ramírez López, José Guillermo 16.454.326

- Ramírez Pérez, Juan Carlos 16.517.766
- Zurrón del Estal, Amable 14.595.365

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

- Pérez Pizarro, Amadeo 6.780.464
- Causa: Falta la titulación exigida

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión.

Los aspirantes vendrán provistos de D.N.I. y de los útiles necesarios para la realización de los ejercicios.

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

A la vez se hace público el Tribunal Calificador que quedará compuesto por los siguientes miembros:

— **PRESIDENTE:**

Titular: Doña María Antonia San Felipe Adán

Suplente: Don José María Rodríguez Andrés

— **VOCALES:**

— En representación de la Concejalía de Jardines:

Titular: D. Pedro Ciorría Azcona

Suplente: D. Tomás Sanmartín García de Castro

— En representación de la Concejalía de Agricultura:

Titular: D. Carlos Antoñanzas Martínez

Suplente: D. Ramón Díaz Alvarez

— En representación de la Comisión Responsable del Area de Interior y Personal:

Titular: D. Ramiro Palacios Cuesta

Suplente: D. Fernando Deza San Baudilio

— En representación del Comité de Empresa:

Titular: D. Jesús García Gómez

Suplente: D. Avelino Fernández Cordón

— En representación de la Dirección o Jefatura del Servicio, o en su defecto, un Técnico designado por la Presidencia de la Corporación:

Titular: D. Antonio Sáenz Yanguas

Suplente: D. Jesús Ezquerro Ezquerro

— Funcionario del Area de Interior y Personal:

Titular: Doña Amelia Mangado Ochoa

Suplente: Doña María Angeles Gómez Losantos

— **SECRETARIO:**

Titular: D. Federico A. Carrasco López de la Riva

Suplente: D. Santiago Barco Escorza

Calahorra, a 17 de marzo de 1989.— La Alcaldesa.

*Relación de aspirantes admitidos y excluidos; nombramiento de Tribunal y señalamiento de fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo para cubrir una plaza de carácter laboral en la categoría de Conserje de Museo, vacante en el Ayuntamiento de Calahorra* II.B.103

De conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en sesión plenaria de 29 de septiembre de 1988 para la provisión de una plaza de carácter laboral en la categoría de Conserje de Museo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja número 147 de fecha 8 de diciembre de 1988 se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, señalándose las diecisiete horas del día 12 de abril de 1989 para el comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas que tendrá lugar en el Museo Municipal sito en calle Angel Oliván, de Calahorra, para el que quedan convocados todos los aspirantes admitidos.

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

- Areñzana Antoñanzas, Jesús María 72.782.079
- Bermejo Díaz, Esaú 72.779.842
- García Sánchez, Silvano Antonio 16.011.068
- Jiménez Mazo, Fernando 16.541.754
- Gómez Hidalgo, Pedro 26.459.690
- Gómez Mangado, Fco. Javier 72.775.970
- Jiménez Pérez, José Luis 16.543.471
- López González, Pedro Antonio 16.524.839
- Madorrán Adán, Ricardo Manuel 16.513.847
- Martínez Pascual, Esteban 16.497.600
- Miranda Jiménez, Ana María 16.531.507
- Ramírez López, José Guillermo 16.454.326
- Ramírez Pérez, Juan Carlos 16.517.766
- Vitoria Martínez, Andrés 16.521.758

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

- Ninguno.

Los aspirantes vendrán provistos de D.N.I. y de los útiles necesarios para la realización de los ejercicios.

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

A la vez se hace público el Tribunal Calificador que quedará compuesto por los siguientes miembros:

— **PRESIDENTE:**

Titular: Doña María Antonia San Felipe Adán.

Suplente: D. José María Rodríguez Andrés.

— **VOCALES:**

— En representación de la delegación del Area de Cultura:

Titular: D. Juan Manuel Medrano Ezquerro

Suplente: Doña Ana Boluda González

— En representación de la Comisión Responsable del Area de Interior y Personal:

Titular: D. Fernando Deza San Baudilio

Suplente: D. Juan Ruiz García

— En representación de la Comisión Responsable del Area de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Festejos:

Titular: D. Tomás Sanmartín García de Castro

Suplente: D. Raúl Vitoria Vizcaino

— En representación del Comité de Empresa:

Titular: D. Avelino Fernández Cordón

Suplente: D. Jesús García Gómez

— En representación de la Dirección o Jefatura del Servicio, o en su defecto, un Técnico designado por la Presidencia de la Corporación:

Titular: D. Manuel Belvis Ballesteros

Suplente: D. Juan Salinero Cascante

— Funcionario del Area de Interior y Personal:

Titular: Doña Amelia Mangado Ochoa

Suplente: Doña M<sup>a</sup> Angeles Gómez Losantos

— **SECRETARIO:**

Titular: D. Federico A. Carrasco López de la Riva

Suplente: D. Santiago Barco Escorza

Calahorra, a 17 de marzo de 1989.— La Alcaldesa.

*Relación de aspirantes admitidos y excluidos; nombramiento de Tribunal y señalamiento de fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo para cubrir dos plazas de carácter laboral en la categoría de Operarios del Servicio de Limpieza Viaria, vacante en el Ayuntamiento de Calahorra* II.B.100

De conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en sesión plenaria de 29 de septiembre de 1988 para la provisión de dos plazas de carácter laboral en la categoría de Operarios de Servicio de Limpieza Viaria, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja número 150 de fecha 15 de diciembre de 1988, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, señalándose las diecisiete horas del día 19 de abril de 1989 para el comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas que tendrá lugar en el Museo Municipal sito en la calle Angel Oliván de Calahorra, para el que quedan convocados todos los aspirantes admitidos.

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

- Hueto Cuartero, Francisco Javier 72.778.949
- Soria González, Juan Antonio 15.952.777
- Vidorreta González, José Manuel 72.771.537

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

- Gómez Hernández, Jaime 16.447.332
- Causa: Falta de titulación exigida.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión.

Los aspirantes vendrán provistos de D.N.I. y de los útiles necesarios para la realización de los ejercicios.

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

A la vez se hace público el Tribunal Calificador que quedará compuesto por los siguientes miembros:

— **PRESIDENTE:**

Titular: Doña María Antonia San Felipe Adán

Suplente: Don José María Rodríguez Andrés

— **VOCALES:**

— En representación de la Concejalía Delegada del Servicio de Limpieza Viaria:

Titular: D. Carlos Antoñanzas Martínez

Suplente: D. Pedro Bella Moreno

— El Aparejador Municipal:

Titular: D. Juan Salinero Cascante.

Suplente: D. Manuel Belvis Ballesteros

— En representación de la Comisión Responsable del Area de Interior y Personal:

Titular: D. Tomás Sanmartín García de Castro

Suplente: Doña Ana Boluda González

— En representación del Comité de Empresa:

Titular: D. Avelina Fernández Cordón

Suplente: D. Jesús García Gómez

— En representación de la Dirección o Jefatura del Servicio, o en su defecto, un Técnico designado por la Presidencia de la Corporación:

Titular: D. Jaime González González

Suplente: D. Manuel Lanes Aguado

— Funcionario del Area de Interior y Personal:

Titular: Doña Amelia Mangado Ochoa

Suplente: Doña María Angeles Gómez Losantos

— **SECRETARIO:**

Titular: D. Federico A. Carrasco López de la Riva

Suplente: D. Santiago Barco Escorza

Calahorra, a 17 de marzo de 1989.— La Alcaldesa.

*Relación de aspirantes admitidos y excluidos; nombramiento del Tribunal y señalamiento de fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo para cubrir una plaza de carácter laboral en la categoría de Operario de Limpieza de Edificios e Instalaciones Públicas, vacante en el Ayuntamiento de Calahorra* II.B.105

De conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en sesión plenaria de 29 de septiembre de 1988 para la provisión de una plaza de carácter laboral en la categoría de Operario de Limpieza de Edificios e Instalaciones Públicas, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja número 143 de fecha 29 de noviembre de 1988, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, señalándose las nueve horas del día 24 de abril de 1989, para el comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas que tendrá lugar en el Museo Municipal, sito en la calle Angel Oliván de Calahorra para el que quedan convocados todos los aspirantes admitidos.

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

- Garrido García, Amparo 16.492.051
- Losantos Bermejo, María del Carmen 16.548.437
- María Gil, María del Carmen 72.775.998
- Miranda Jiménez, Ana María 16.531.507
- Pérez Gómez, Nuria 72.771.026
- Valverde Pérez, Josefa 16.516.136

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

- Ninguno

Los aspirantes vendrán provistos de D.N.I. y de los útiles necesarios para la realización de los ejercicios.

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

A la vez se hace público el Tribunal Calificador que quedará compuesto por los siguientes miembros:

— **PRESIDENTE:**

Titular: Doña María Antonia San Felipe Adán

Suplente: Don José María Rodríguez Andrés

— **VOCALES:**

— En representación de la Concejalía Delegada del Servicio de Limpieza:

Titular: D. Carlos Antoñanzas Martínez

Suplente: D. Pedro Bella Moreno

— En representación de la Comisión responsable del Area de Interior y Personal:

Titular: Doña Ana Boluda González

Suplente: D. Tomás Sanmartín García de Castro

Titular: D. Ramiro Palacios Cuesta

Suplente: D. Juan Ruiz García

— En representación del Comité de Empresa:

Titular: D. Jesús García Gómez

Suplente: D. Avelino Fernández Cordón

— En representación de la Dirección o Jefatura del Servicio, o en su defecto, un Técnico designado por la Presidencia de la Corporación:

Titular: D. Jaime González González

Suplente: D. Manuel Lanes Aguado

— Funcionario del Area de Interior y Personal:

Titular: Doña Amelia Mangado Ochoa

Suplente: Doña María Angeles Gómez Losantos

— **SECRETARIO:**

Titular: D. Federico A. Carrasco López de la Riva

Suplente: D. Santiago Barco Escorza

Calahorra, a 17 de marzo de 1989.— La Alcaldesa.

*Relación de aspirantes admitidos y excluidos; nombramiento de Tribunal y señalamiento de fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo para cubrir dos plazas de carácter laboral en la categoría de Operario de la Brigada de Obras, vacante en el Ayuntamiento de Calahorra*  
II.B.106

De conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en sesión plenaria de 29 de septiembre de 1988, para la provisión de dos plazas de carácter laboral en la categoría de Operario de la Brigada de Obras publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja número 148 de fecha 10 de diciembre de 1988 se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, señalándose las diecisiete horas del día 17 de abril de 1989 para el comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas que tendrá lugar en el Museo Municipal, sito en la calle Angel Oliván de Calahorra, para el que quedan convocados todos los aspirantes admitidos.

**ASPIRANTES ADMITIDOS:**

— Abad Jiménez, Félix	72.778.830
— Bermejo Díaz, Esaú	72.779.842
— Enciso Medrano, Francisco	72.773.390
— García Losantos, Ricardo	15.846.759
— Jiménez Baños, Juan Carlos	72.780.655
— López González, Pedro Antonio	16.524.839
— Ramírez López, José Guillermo	16.454.326
— Ruiz Martínez, Pedro	16.415.058
— Sagarminaga Jiménez, César	16.516.691

**ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

— Ninguno

Los aspirantes vendrán provistos de D.N.I. y de los útiles necesarios para la realización de los ejercicios.

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

A la vez se hace público el Tribunal Calificador que quedará compuesto por los siguientes miembros:

— PRESIDENTE:

Titular: Doña María Antonia San Felipe Adán

Suplente: Don José María Rodríguez Andrés

— VOCALES:

— En representación de la Concejalía Responsable del Area de Urbanismo:

Titular: D. Pedro Bella Moreno

Suplente: D. Ramón Díaz Alvarez

— El Aparejador Municipal:

Titular: D. Juan Salinero Cascante

Suplente: Doña M<sup>a</sup> Asunción Belloso Gadea

— En representación de la Comisión Responsable del Area de Interior y Personal:

Titular: D. Carlos Antoñanzas Martínez

Suplente: D. Julián Vitoria Pérez

— En representación del Comité de Empresa:

Titular: D. Avelino Fernández Córdón

Suplente: D. Manuel García Oliván

— En representación de la Dirección o Jefatura del Servicio, o en su defecto, un Técnico designado por la Presidencia de la Corporación:

Titular: D. Manuel Belvis Ballesteros

Suplente: D. Felipe Lorente Gutiérrez

— Funcionario del Area de Interior y Personal:

Titular: Doña Amelia Mangado Ochoa

Suplente: Doña María Angeles Gómez Losantos

— SECRETARIO:

Titular: D. Federico A. Carrasco López de la Riva

Suplente: D. Santiago Barco Escorza

Calahorra, a 17 de marzo de 1989.— La Alcaldesa.

### III. Otras disposiciones

#### C. Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA**

*Exposición pública del Padrón del impuesto de circulación*  
III.C.356

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado 27 de febrero de 1989, aprobó el Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, correspondiente al ejercicio de 1989, el cual se expone al público por un periodo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los interesados puedan examinar la documentación correspondiente, y en su caso, interponer las reclamaciones que estimen pertinentes. En el supuesto de que no se formulara ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobado.

Albelda de Iregua, a 9 de marzo de 1989.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

*Exposición pública de la rectificación del Padrón de Habitantes*  
III.C.361

Aprobada la rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio, con referencia al 1 de enero de 1989, se somete a información pública por un periodo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ello de conformidad con el artículo 82,1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Albelda de Iregua, a 7 de marzo de 1989.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Expedientes administrativos de apremio*  
III.C.366

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta oficina recaudatoria a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los deudores a esta Hacienda Municipal, relativos a los conceptos, periodo y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de la providencia dictada por el Sr. Tesorero Municipal que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confiere el Artículo 5,3 c) del Real Decreto 1174/87 de 18 de septiembre, en relación con los artículos 50, 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento General de Recaudación.”

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, y para que comparezcan por sí o por medio de representantes en el expediente que le sigue esta recaudación Municipal advirtiéndoles:

1.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía, y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99-7 de dicho Reglamento.

2.— Que contra dicha providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y que pueden recurrir en reposición previo al Contencioso Administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, entendiéndose podrán utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

3.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Artículo 194,3 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y Artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99 número 7 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 15 de marzo de 1989.— El Recaudador.

RELACION			
Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Pts.
10.612 88 0	Toldos y marquesinas	Roman Casero, Juana	176
10.670 88 0	Instalacion de vitrinas	Cabezon Barrio, Pilar	360
781 88 0	Toldos y marquesinas	Castro Alonso, Javier	157
677 88 0	"	Villar Ibergallartu, Emilio	287
736 88 0	"	Azcarate Jimenez, Rosario	450
115 88 0	Muros y medianiles s. revoc.	Lopez Hurtado, Pilar	143
383 88 0	Toldos y Marquesinas	Sanmexero Lopez, Julian	473
154 88 0	"	Valiente Ortiz, Rafael	720
192 88 0	"	San Roman Fernandez, Miguel	1.426
21 88 0	Muros y Medianiles	Bernal Peiro, José Miguel	2.645
165 88 0	Toldos y marquesinas	Ruiz Salas, José	473
718.539 88 0	Tasas s. propiedad Urbana	Ros Vazquez, Antonio	2.827
460 88 0	Toldos y Marquesinas	Sainz Cernzano, Javier	6.120
989 88 0	Toldos y Marquesinas	Ruiz Mendoza, Telesforo	403
1.649 88 0	Imp. Circulación Vehiculos	Sarabia Blanco, Tomás Sixto	4.351
25.307 88 0	"	Romera Pedrosa, Francisco	4.351

Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Pts.	Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Pts.
109 88 0	Multas Tráfico	" " "	1.200	4.019 83 0	Imp. Radicación	Muebles Alicia Orío	212.604
1.016 88 0	Imp. circulación vehículos	Suarez Martinez, M. Pilar	4.351	4.867 85 0	Imp. Radicación	Sedema S.A.	363.468
1.063 88 0	" " "	" " "	10.834	5.002 86 0	" " "	" " "	363.468
866 87 0	" " "	Vargara Jorge, Antonio Fernan.	11.267	4.042 84 0	" " "	" " "	181.734
20.636 87 0	" " "	Vargara Rivas, Fernando	2.816	4.727 79 0	" " "	" " "	363.468
3.238 87 0	" " "	Bergara Jorge, Antonio Fernan.	9.016	4.797 87 0	" " "	" " "	6.624
23.367 87 0	" " "	" " "	4.224	12.889 81 0	Imp. Circulación Vehículos	Pérez Orive, Ignacio	1.200
13.532 87 0	" " "	" " "	4.224	14.604 88 0	Multas Tráfico	Castillo Sevillano, Emilio	4.351
1.209 88 0	Licencia Apertura	Conecta S.A.	174.642	Imp. Circulación Vehículos	Gutierrez Moreno, Victor	Rodriguez Lozano, Jesús	4.023
72 83 0	Obras Casco Antiguo	Sarabia Luezas, Felipe	634	" " "	" " "	" " "	3.726
397 82 0	Tasas s. propiedad urbana	" " "	260	34.405 86 0	" " "	" " "	3.726
437 83 0	" " "	" " "	260	30.712 85 0	" " "	" " "	4.023
487 85 0	" " "	" " "	216	33.181 85 0	" " "	" " "	1.200
495 86 0	" " "	" " "	216	31.720 86 0	Multas Tráfico	" " "	1.200
584 87 0	" " "	" " "	190	11.848 83 0	" " "	" " "	1.200
22.814 83 1	Agua y basura	" " "	391	12.371 83 0	" " "	" " "	1.200
22.790 83 2	" " "	" " "	391	14.024 83 0	" " "	" " "	1.200
22.852 83 3	" " "	" " "	414	14.134 83 0	" " "	" " "	1.516
22.828 84 0	" " "	" " "	414	5.802 87 0	Tasas . propiedad urbana	Garin Villar, Juan Agustín	1.104
22.833 84 1	" " "	" " "	450	3.179 83 0	Imp. Circulación Vehículos	Industria Aux. Riojana	1.326
22.900 84 2	" " "	" " "	450	2.992 85 0	" " "	" " "	1.431
22.920 84 3	" " "	" " "	463	2.889 86 0	" " "	" " "	1.504
22.899 82 1	" " "	" " "	708	2.851 87 0	" " "	" " "	1.549
22.948 82 2	" " "	" " "	354	2.648 88 0	" " "	" " "	1.757
22.825 82 3	" " "	" " "	391	5.874 87 0	Tasas s. propiedad urbana	Cotarelo Manteroca, Juncal	1.163
22.841 83 0	" " "	" " "	391	5.262 86 0	" " "	" " "	1.163
11.349 88 0	Imp. Circulación vehículos	Albuquerque Frutos, Angel	4.351	5.179 84 0	" " "	" " "	1.403
25.425 88 0	" " "	Iglesias Gozalez, Francisco J.	9.286	4.746 83 0	" " "	" " "	992
25.426 88 0	" " "	" " "	3.726	5.989 87 0	" " "	Remedios Preciado, Antonio	696
29.808 85 0	" " "	" " "	4.351	5.337 86 0	" " "	" " "	1.954
974 88 0	" " "	Fernandez Marin, M. Celia	8.586	6.339 87 0	" " "	Sagarduy Azcarraga, Angel	411
14.946 86 0	" " "	Alvarez Fernandez, Ruben	7.950	4.649 82 0	" " "	Martinez Pavia, Victoria	342
15.749 85 0	" " "	" " "	6.624	5.660 85 0	" " "	" " "	342
17.271 83 0	" " "	" " "	7.950	5.757 86 0	" " "	" " "	231
16.442 84 0	" " "	" " "	6.624	6.463 87 0	" " "	" " "	12
14.052 87 0	" " "	" " "	7.950	6.464 87 0	" " "	" " "	450
17.829 82 0	" " "	" " "	6.624	22.999 84 1	Agua y Basuras	Martinez Pavia, Tomas	342
18.399 81 0	" " "	" " "	5.760	5.756 86 0	Tasas . propiedad urbana	" " "	342
12.679 88 0	" " "	" " "	9.286	5.659 85 0	" " "	" " "	12
24.090 86 0	" " "	Verg Vargas, Antonio	4.023	6.462 87 0	" " "	" " "	231
5.347 88 0	Multas Tráfico	Tabiques Bergasa S.A.	1.200	6.461 87 0	" " "	" " "	311
2.143 82 0	" " "	Martinez Rubio Accesorios	1.200	1.200 87 0	" " "	" " "	1.200
10.496 83 0	" " "	" " "	1.200	1.740 81 0	Imp. Circulación Vehículos	Gonz Martinez Pinares, Fran.	21
14.805 82 0	" " "	" " "	1.200	1.774 82 0	" " "	" " "	41
8.588 83 0	Imp. Circulación Vehículos	Perez Ramos, M. Rosario	3.105	1.817 83 0	" " "	" " "	498
8.974 82 0	Imp. Circulación Vehículos	Perez Ramos, Rosario	3.105	1.894 85 0	" " "	" " "	1.549
9.301 81 0	" " "	" " "	2.700	1.314 88 0	" " "	Isturri Echevarria, José Maria	4.351
7.620 85 0	" " "	" " "	3.726	1.249 88 0	" " "	" " "	4.351
6.606 87 0	" " "	" " "	4.224	38.066 88 0	" " "	Echevarria Banaola, Ascension	4.351
553 87 0	Imp. Radicación	Calzados Zaragoza S.A.	9.792	33.578 83 0	" " "	" " "	19.317
35.254 86 1	Agua y Basura	Elite Comercial Artes Gráficas	2.246	34.826 86 0	" " "	" " "	15.318
594 85 1	" " "	Alonso Gallego, Angel	2.921	36.530 87 0	" " "	" " "	1.431
22.026 83 0	Imp. Circulación vehículos	Garcia Espes, M. Teresa	6.624	1.353 85 0	" " "	Isturri Echevarria, José Maria	1.504
17.848 82 0	Multas Tráfico	" " "	1.200	1.347 86 0	" " "	" " "	1.504
1.769 82 0	Tasas s. propiedad urbana	Marques Perujo, José	481	1.386 87 0	" " "	" " "	4.023
3.640 81 0	" " "	" " "	536	1.293 85 0	" " "	" " "	4.224
246 78 0	Insuficiente altura	Lazaro Lazaro, Julian	1.900	1.289 86 0	" " "	" " "	263
531 78 0	" " "	Antonia Ruiz Garcia	873	1.322 87 0	" " "	" " "	592
674 83 0	Obras casco antiguo	Venturini Ruanes, Cipriano	672	18.124 85 0	Agua y basura	Gomez Rojo, Francisco	620
2.779 83 0	" " "	Rodriguez Labarra, Manuel	3.978	36.071 86 1	" " "	" " "	1.200
838 83 0	" " "	Sanchez Castillo, Carlos	193	3.791 87 0	" " "	" " "	7.725
2.050 83 0	" " "	Garrido Muro, Antonia	1.345	24.476 86 0	Multas Tráfico	Ortiz Saenz, Manuel	4.351
2.742 83 0	" " "	Velilla Fernandez, Juliana	2.509	32.253 83 0	Imp. Circulación Vehículos	Ruiz Canales Fernandez, A.	4.351
2.232 83 0	" " "	Muñoz Heredia, Angela	808	18.440 88 0	" " "	Baz Lorenzo, Isidro	6.174
3.037 83 0	Multas Tráfico	Copelectric	1.200	788 86 0	Imp. Radicación	Riezu Bravo, Ignacio	1.107
6.316 82 0	" " "	" " "	1.200	36.730 87 1	Agua y basura	Lopez Herranz, Antonio	6.624
8.512 82 0	" " "	" " "	1.200	25.556 82 0	Imp. Circulación vehículos	" " "	1.200
4.885 83 0	" " "	" " "	1.200	6.035 81 0	Multas Tráfico	" " "	600
5.424 83 0	" " "	" " "	1.200	2.808 81 0	Tasas s. propiedad urbana	Martinez Martinez, Alej.	1.306
5.703 83 0	" " "	" " "	1.200	4.693 82 0	" " "	Parte Andrés, Mercedes	1.046
5.748 83 0	" " "	" " "	1.200	4.651 81 0	" " "	" " "	1.046
10.301 83 0	" " "	" " "	1.200	21.553 87 0	Imp. Circulación Vehículos	Arburua Ortigosa, Francisco	11.618
22.009 87 0	Imp. Circulación Vehículos	" " "	10.518	47 85 0	Lic. Urbanísticas	" " "	3.106
26.129 83 0	" " "	" " "	7.728	30.250 83 0	Imp. Circulación Vehículos	Franco Gonzalez, Ildefonso	3.726
24.234 83 0	" " "	" " "	9.276	32.391 85 0	" " "	" " "	3.105
23.152 86 0	" " "	" " "	10.017	28.801 82 0	" " "	" " "	4.763
20.289 88 0	" " "	" " "	10.834	823 87 0	Imp. Radicación	Aparisi Carmena, Angel	2.700
A-158 83 1	Agua y Basura	Franco Gisbert, Manuel	1.200	17.099 81 0	Imp. Circulación Vehículos	Moraga Garcia B. Francisco	12.288
25.597 83 2	" " "	" " "	1.200	236 88 0	Entrada de carruajes	Formas Soc. Coop. Limitada	4.190
5.116 87 0	Tasas s. propiedad urbana	Torres Rodriguez, Isabel	1.335	4.884 81 0	Tasas s. propiedad urbana	Montajea Eléctricos Joyola	5.144
3.077 87 0	Agua y Basura	" " "	1.084	5.191 82 0	" " "	Electrofil Vascongada S.A.	4.190
445 81 0	Imp. Radicación	Miguel Izquierro, Francisco	3.721	4.884 81 0	" " "	" " "	4.643
27.054 86 0	Multas Tráfico	Saenz Solorzano, Carlos	1.200	7.212 87 0	" " "	" " "	4.415
3.085 77 0	Tasas s. propiedad urbana	Constructors Inmobiliaria Marin	1.189	6.478 86 0	" " "	" " "	5.144
9.678 83 0	Imp. Circulación vehículos	Comerciatuto S.A.	13.800	5.649 83 0	" " "	" " "	2.700
17.453 83 0	" " "	" " "	391	28.031 81 0	Imp. Circulación Vehículos	Herran Prieto, Ricardo	4.023
30.196 83 0	" " "	" " "	391	274 86 0	" " "	Ramirez Lopez, Julio	3.726
30.251 82 3	Agua y Basura	Expósito Martinez, V.	391	332 85 0	" " "	" " "	3.105
10.094 81 0	Imp. Circulación Vehículos	Ruiz Ruiz, José Luis	9.600	390 83 0	" " "	" " "	3.105
10.565 80 0	" " "	" " "	9.600	419 82 0	" " "	" " "	1.307
5.095 80 0	" " "	" " "	9.600	47.160 87 0	Tasas s. propiedad urbana	Grajal Teran, Jesús	600
4.873 81 0	" " "	" " "	9.600	464 81 0	Multas Tráfico	Martin Pulgar, Félix	1.200
33.195 85 0	" " "	" " "	13.248	14.328 85 0	" " "	Palacios López, José Javier	1.200
1.596 85 0	" " "	Troquelaria Escuma	9.336	7.961 85 0	" " "	" " "	1.200
12.897 85 0	" " "	" " "	1.326	11.614 81 3	Agua y basura	Moreno Modrego, F.	1.032
1.606 86 0	" " "	" " "	10.730	11.885 82 1	" " "	" " "	1.032
34.417 86 0	" " "	" " "	14.307	11.924 82 2	" " "	" " "	516
23.667 86 0	" " "	" " "	4.023	11.874 82 3	" " "	" " "	553
37.625 88 0	" " "	" " "	15.474	11.877 83 0	" " "	" " "	553
36.099 87 0	" " "	" " "	15.023	11.878 83 1	" " "	" " "	553
1.632 88 0	" " "	" " "	11.605	11.906 83 2	" " "	" " "	576
1.673 87 0	" " "	" " "	11.267	11.928 83 3	" " "	" " "	576
22.442 87 0	" " "	" " "	4.224	11.939 84 0	" " "	" " "	661
20.710 88 0	" " "	" " "	4.351	12.008 85 0	" " "	" " "	1.594
15.760 95 0	" " "	Sedema S.A.	7.950	9.899 83 0	Tasas s. propiedad urbana	Luiza Jaca, Irene	1.200
14.956 86 0	" " "	" " "	8.586	10.183 81 0	Multas Tráfico	Luiza Lozano, Manuel	1.200
19.135 80 0	Imp. Circulación Vehículos	Sedema S.A.	5.760	1.034 81 0	" " "	" " "	610
7.991 83 0	Multas Tráfico	" " "	1.200	5.388 86 0	Imp. Circulación Vehículos	Gonzalez Gonzalez, José M.	1.431
11.774 82 0	" " "	" " "	1.200	5.979 85 0	" " "	" " "	1.431
4.830 87 0	Imp. Radicación	Gráficas Litocar S.L.	69.804	2.660 84 3	Agua y Basura	Intactruz Quintero, Enrique	1.431
4.902 85 0	" " "	Talleres Cenzano	61.614	2.658 84 0	" " "	" " "	1.431
5.038 86 0	" " "	" " "	61.614	2.684 83 0	" " "	" " "	1.431
4.833 87 0	" " "	" " "	61.614	2.686 84 0	" " "	" " "	1.577
4.862 85 0	" " "	Embalajes Cadezar	340.536	2.709 85 1	" " "	" " "	1.910
4.875 85 0	" " "	Troquelaria Escuma	131.490	5.109 89 0	" " "	" " "	2.086
4.050 84 0	" " "	" " "	151.231	37.408 86 0	" " "	" " "	2.174
5.011 86 0	" " "	" " "	151.231	5.142 87 0	" " "	" " "	2.157
4.806 87 0	" " "	" " "	1.200	37.529 87 1	" " "	" " "	2.178
24.037 86 0	Multas Tráfico	Ciroya S.A.	120.876	5.162 88 0	" " "	" " "	1.877
5.010 86 0	Imp. Radicación	Logrolan S.A.	143.052	37.606 88 1	" " "	" " "	1.910
4.805 87 0	" " "	" " "	143.052	2.701 85 0	" " "	Perez Martinez, Filis	2.086
5.030 86 0	" " "	Estampaciones Litra S.A.	143.052	5.101 86 0	" " "	" " "	2.114
4.069 84 0	" " "	" " "	143.052	37.400 86 1	" " "	" " "	2.157
4.894 85 0	" " "	" " "	143.052	5.134 87 0	" " "	" " "	3.616
4.825 87 0	" " "	" " "	10.518	37.521 87 1	" " "	" " "	3.616
3.040 87 0	Imp. Circulación Vehículos	Logrolan S.A.	10.518	5.180 87 0	" " "	Ascorbe Ruiz, Leandro	3.616
2.796 88 0	" " "	" " "	10.834	" " "	" " "	" " "	

Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Pts.	Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Pts.
37.566 87 1	"	"	2.157	10.389 86 0	Tasas s. propiedad urbana	Tabert Gabalda, Francisco	2.387
37.644 88 1	"	"	2.226	8.887 86 0	"	"	3.756
5.200 88 0	"	"	2.178	8.747 85 0	"	"	3.756
699 87 0	Cont. Espec. Calvo Sotelo	"	2.078	26.131 86 0	Imp. Circulación Vehículos	"	8.586
394 84 0	Avda. Cotón	Francisca Ceneceros, Julian y I	1.916	9.796 85 0	Multas tráfico	"	1.200
2.634 78 0	Inst. Voladizas	"	492	23.063 88 0	Imp. Circulación Vehículos	"	9.286
4.453 78 0	Tasas s. propiedad urbana	"	166	24.890 87 0	"	"	9.016
4.687 79 0	"	"	315	21.835 86 0	"	Obras y labores Técnicas	4.023
5.046 80 0	"	"	464	22.877 85 0	"	"	3.726
5.211 81 0	"	"	565	24.733 83 0	"	"	3.106
5.530 82 0	"	"	705	34.198 86 0	"	Rodriguez Parrera, Rosa	8.586
6.754 84 0	"	"	584	32.976 85 0	"	"	7.950
6.845 86 0	"	"	584	170 82 0	Imp. Solares	Rodriguez Ferreira, Rosa	5.066
8.775 88 0	"	"	959	185 83 0	"	"	8.368
7.769 87 0	"	"	959	37.434 88 0	Imp. Circulación Vehículos	"	9.286
2.732 82 3	Agua y Basura	"	751	38.739 86 1	Agua y Basura	Maestro Gómez, Francisco J.	2.306
2.729 83 0	"	"	751	6.479 87 0	"	"	1.547
2.737 83 1	"	"	751	15.255 85 0	Imp. Circulación Vehículos	Guerra Calzado, Francisco	3.726
2.739 83 2	"	"	751	26.153 82 0	"	Azpiroz Arzuti, Jesus M.	3.105
2.740 83 3	"	"	774	30.403 81 0	"	"	2.700
2.739 85 0	"	"	902	23.561 85 0	"	"	3.726
2.763 85 1	"	"	1.877	22.494 86 0	"	"	4.023
5.163 86 0	"	"	1.910	21.374 87 0	"	"	4.224
37.461 86 1	"	"	2.086	25.439 83 0	"	"	3.106
5.194 87 0	"	"	2.114	29.199 86 0	Multas Tráfico	Hernandez Saenz, Amando	1.200
37.580 87 1	"	"	2.157	28.889 85 0	Imp. Circulación Vehículos	Bautista Pérez, Manuel	3.726
5.215 88 0	"	"	2.178	804 85 0	"	Transpor. Rápidos Españoles	9.936
37.659 88 1	"	"	2.226	860 87 0	"	"	11.267
10.396 86 0	Imp. Circulación Vehículos	Ignacio Soria S.A.	10.017	828 86 0	"	"	10.730
11.048 85 0	"	"	9.276	905 84 0	Imp. Radicación	"	40.727
12.280 83 0	"	"	7.728	11.095 87 0	Tasas s. propiedad urbana	Sanchez Garcia, Manuel	2.486
12.757 82 2	"	"	7.728	1.244 85 0	Imp. radicación	Entrerrios S.A.	7.344
13.194 81 0	"	"	6.720	15.497 80 0	Imp. Circulación Vehículos	Giulardi Bonelli, Maximo	5.760
9.651 87 0	"	"	10.518	8.270 85 1	Agua y Basura	Garrido Gil Muro, Lorenzo	2.626
8.533 88 0	"	"	10.834	7.772 85 0	Imp. Circulación Vehículos	Rencurel Arenay, Ascension	3.726
3.095 83 0	"	Moreno Pérez, Antonio	1.104	9.138 82 0	Imp. Circulación Vehículos	Rencurel Arenay, Ascension	3.103
34.828 88 0	Agua y basura	Automoviles Logroño S.A.	889	8.748 83 0	"	"	2.103
3.030 84 1	Imp. Circulación Vehículos	Nafarrate Telleria, A	498	9.471 81 0	"	"	2.700
1.999 85 0	"	Pinillos Gonzalez, Eugenio	498	7.290 86 0	"	"	4.023
2.023 86 0	Imp. Circulación Vehículos	Pinillos Gonzalez, Eugenio	498	30.112 88 0	"	Alarmas Lnx	4.351
1.871 81 0	"	"	467	29.379 88 0	"	Lnx Seguridad S.A.	4.351
1.902 82 0	"	"	414	1.257 88 0	Imp. Radicación	Alarmas Lnx S.A.	3.427
1.934 83 0	"	"	414	25.787 82 0	Imp. Circulación vehiculos	Lamarra Muzas, Santiago	6.624
22.221 86 0	"	Capri decoraciones revest.	4.023	30.012 81 0	"	"	3.760
19.426 88 0	"	"	4.231	31.712 80 3	Agua y Basura	"	1.152
4.477 79 0	"	Gutierrez Diaz, Remigio	5.760	31.765 81 0	"	"	1.152
23.981 85 0	"	Soto Saez, Adolfo	4.720	31.703 81 3	"	"	1.304
22.906 86 0	"	"	4.023	8.939 82 0	Multas Tráfico	"	1.300
8.118 85 0	Multas Tráfico	Mateo Barco, Victoriano	1.200	9.950 85 0	"	"	1.200
9.909 85 0	"	"	1.200	12.549 85 0	"	"	1.200
40.785 87 0	Imp. Circulación vehiculos	Aguirre Torreblanca, veron.	1.504	12.752 85 0	"	"	1.200
8.843 88 0	"	"	1.549	6.510 88 0	Imp. Circulación Vehículos	"	10.834
628 87 0	Agua y basuras	Gomez San Martin, Vicente	1.940	36.829 88 0	"	"	1.549
627 87 0	"	"	479	31.781 80 2	Agua y Basura	"	1.202
7.743 86 0	Tasas s. propiedad urbana	Rodriguez Blanco, Ad.	2.519	839 82 0	Multas Tráfico	"	1.200
8.799 87 0	"	Rodriguez Galilea, inocen.	2.742	107 82 0	"	"	1.200
8.828 87 0	"	Cerámicas Francoll	2.181	24.158 86 0	"	"	1.300
1.545 88 0	Multas Tráfico	Miranda Renes, Ana Maria	1.200	38.610 86 0	Imp. Circulación Vehículos	"	10.018
4.621 88 0	Imp. Circulación Vehículos	Rioja Ultralights Logroño	4.331	7.428 87 0	"	"	10.518
779 82 0	Imp. Radicación	Conservas Treviño S.A.	8.649	6.510 88 0	"	"	10.834
9.794 87 0	Imp. Circulación Vehículos	Frigorificos Logroño S.A.	1.504	31.708 81 1	Agua y Basura	"	1.152
5.493 87 0	"	"	15.023	703.129 82 0	Tasas s. propiedad urbana	Espada Alvarez, M. Angeles	322
4.829 88 0	"	"	15.474	703.627 84 0	"	"	267
8.664 88 0	"	"	1.549	-703.251 83 0	"	"	322
5.918 86 0	"	"	14.407	39.124 87 1	Agua y basura	Iñiguez Garcia, Benita	2.350
6.338 85 0	"	"	13.248	159 84 0	Lic. Urbanísticas	Plasencia Vera, Domingo	49.159
7.159 83 0	"	"	11.040	8.433 83 3	Agua y Basura	"	774
10.541 86 0	"	"	1.431	A-63 83 2	"	"	751
11.205 85 0	"	"	1.326	6.783 86 0	"	Lozano Rodriguez, Juan Man.	1.994
12.456 83 0	"	"	1.104	6.825 86 2	"	"	2.371
2.704 82 0	Multas Tráfico	"	1.200	39.215 87 1	"	"	2.521
1.979 82 0	"	"	1.200	39.096 86 1	"	"	2.086
28.595 82 0	Imp. Circulación Vehículos	"	11.040	39.409 87 0	Imp. Circulación Vehículos	Ayerbe Iruarriz, Eugenio	5.260
19.238 82 0	"	"	1.104	9.368 81 0	Multas Tráfico	Sanchez Sanchez, M. Luz	600
7.501 82 0	"	"	11.040	1.626 83 0	"	Sanchez Berlanga, Juan	1.200
11.735 85 0	"	Castillo Gonzalez, Julian	3.726	27.156 85 0	Imp. Circulación Vehículos	Laborda Pondal, José Emil	7.950
11.038 86 0	"	"	4.023	26.003 86 0	"	"	8.586
13.018 83 0	"	"	3.106	11.634 87 0	Tasas s. propiedad urbana	Manuel Rodrigo, Anastasio	924
13.507 82 0	"	"	3.105	14.258 82 0	Multas Tráfico	Trincaedo Martinez, Luis E.	1.200
13.975 81 0	"	"	2.700	815 83 0	"	"	1.200
7.430 83 0	"	Alvarez Bellido, Agustín	1.104	22.870 87 0	Imp. Circulación Vehículos	"	9.016
2.072 83 0	Multas Tráfico	"	1.200	24.055 86 0	"	"	8.586
11.332 83 0	"	"	1.200	25.167 85 0	"	"	7.950
5.937 83 0	"	"	1.200	10.337 87 0	"	"	4.224
6.387 81 0	Tasas s. propiedad urbana	Collado Yécora, Rosario	902	11.106 86 0	"	"	4.023
36.338 87 1	Agua y basuras	Madeño Moyano, Juan	2.304	11.804 85 0	"	"	3.726
7.566 88 0	Imp. Circulación Vehículos	Roldán Maestre, Javier	4.351	11.873 86 0	Tasas s. propiedad urbana	Plaza Zudaire, Miguel Angel	2.288
8.598 87 0	"	"	4.224	654 85 0	Cont. Espec. Duques Nájera	Pretenchados Aedim	5.345
9.286 86 0	"	"	4.023	25.070 86 0	Multas Tráfico	Sanchez, Perez, Angel	1.200
9.873 85 0	"	"	3.726	1.601 85 0	Imp. Circulación Vehículos	Sanchez, Agudo, Antonio	3.726
10.343 85 0	Multas Tráfico	Pascual Salcedo Olano, M.	1.200	1.602 85 0	Imp. Circulación Vehículos	Villanueva Sanchez, Jesús	3.726
1.260 88 0	Extinción de incendios	Tercero Sopenana, Nicasio	3.029	26.741 85 0	"	Grasa Egea, José Luis	4.023
1.205 88 0	Apertura establecimientos	Orta Perez, Antonio	54.288	25.600 86 0	"	"	3.726
1.467 88 0	Abastecimiento de agua	Montes Alonso, Julio	15.782	31.647 86 0	"	"	4.023
20.371 83 0	Imp. Circulación Vehículos	Peñalba Hevrnandez, Francisco	3.106	22.795 86 0	"	Iriondo Badiola, M. Lourdes	1.431
17.936 79 0	"	"	2.700	40.444 87 0	"	Has Pérez, Carlos	8.586
28.953 87 0	"	"	9.016	25.315 84 0	Contribución Urbana	Pérez Mayas, Félix	4.224
27.007 88 0	"	Sedano Sanchez, M. Begoña	9.286	99.944 84 0	Contribución Industrial	Policlin. Medico Quirur. Clavijo	1.005.023
22.328 86 0	Multas Tráfico	"	1.200	78.306 86 0	Contribución urbana	"	80.366
30.269 86 0	Imp. Circulación Vehículos	"	8.586	78.307 86 0	Contribución urbana	Policlin. Med. Quirur. Clavijo	1.48.577
30.718 86 0	Multas Tráfico	"	1.200	19.635 88 0	Agua y Basura	Policlinica M. O. Clavijo	14.410
23.407 86 0	Multas Tráfico	Sedano Sanchez, M. Begoña	1.200	49.417 87 0	Contribución urbana	Policlinica M. O. Clavijo	1.51.306
34.754 83 1	Imp. Circulación Vehículos	Ortinas Bartolomé, Virginia	1.200	49.501 87 0	Contribución urbana	Policlinica M. O. Clavijo	17.174
5/n 81 0	Agua y Basura	Alatavud Gonzalez, ...	582	147.513 88 0	Contribución urbana	Policlinica Medico Quirur.	1.50.312
6.373 81 0	Tasas s. propiedad urbana	Gras Budin, Antonio	7.134	147.602 88 0	Contribución urbana	Policlinica Medico Quirur.	17.089
6.193 80 0	"	"	6.025	10.348 89 0	Agua y Basura	Clinica Rioja S.A.	91.
5.804 79 0	"	"	1.142	880.620 88 0	Finanza contador	Clinica Rioja S.A.	1.400
155 87 0	Toldos y marquesinas	Valiente Ortiz, Rafael	720	880.618 88 0	Contadores Agua	Clinica Rioja S.A.	92.180
34.427 86 0	Imp. Circulación vehiculos	Jimenez Jimenez Carmen	4.023	37.424 88 1	Agua y Basura	Clinica Rioja S.A.	7.394
33.205 85 0	"	"	3.726	880.619 88 0	Agua y Basura	Clinica Rioja S.A.	7.394
31.039 83 0	"	"	1.106	617 87 0	Matadero	Abmed Hamadi, Imoarec	14.395
29.529 82 0	"	"	1.105	838 87 0	Matadero	"	10.673
28.567 81 0	"	"	2.700	40.166 87 1	Agua y basura	Itteco	4.226
26.650 80 0	"	"	2.700	23.454 81 0	Imp. circulación vehiculos	Ruiz Diaz, Carlos José	2.700
965 87 0	Imp. Radicación	Rica Basagoiti S.A.	21.342	22.819 82 0	"	"	3.105
122 83 0	Cont. Espec. Daniel Treviñ	Lumano Escorinuela, Adela	6.346	7.907 86 0	Agua y Basura	Zamora Lopez, Aniceto	2.757
9.771 87 0	Tasas s. propiedad urbana	García Cárcamo, Buena.	826	9.375 87 0	Imp. circulación Vehículos	Sanz Sisnaga, Lorenzo Ram.	9.016
9.772 87 0	"	"	826	10.749 85 0	"	"	7.950
8.389 86 0	"	"	1.300	10.116 86 0	"	"	8.586
8.390 86 0	"	"	1.300	11/n 82 0	"	"	6.624
8.219 84 0	"	"	1.301	11.954 83 0	"	"	6.624
6.404 81 0	"	"	2.215	7.006 88 0	"	"	4.351
6.149 85 0	Multas Tráfico	Anes Martinez, Carmelo	1.300	39.115 87 0	"	Lorenzo Aramayo, Alfredo	4.224
10.945 87 0	Imp. Circulación Vehículos	Beneno Bernal, Gonzalo	4.224	33.685 86 0	"	"	4.023
13.153 82 0	"	Segura Martín, Gloria	3.105	32.551 85 0	"	"	3.726
28.489 82 0	"	Mexicos Iglesias, José M.	1.105				
29.208 83 2	Agua y basura	Jimenez Gabarra, Francisco	533				

Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Ptas.
10.228 83 0	Multas Tráfico	" " "	1.200
12.494 83 0	" " "	" " "	1.200
16.532 83 0	" " "	" " "	1.200
3.289 85 0	" " "	" " "	1.200
14.686 85 0	" " "	" " "	1.200
14.211 85 0	" " "	" " "	1.200
14.481 85 0	" " "	" " "	1.200
36.790 88 0	Imp. Circulación Vehículos	" " "	4.351
35.175 88 0	" " "	" " "	10.834
1.655 86 0	" " "	Contruc. Espinosa Nacimiento	8.586
1.644 85 0	" " "	Olcoz Gutierrez, Serfin	7.950
13.452 81 0	Multas Tráfico	" " "	1.200
1.582 83 0	Imp. Circulación Vehículos	" " "	6.624
13.524 82 0	" " "	Zabalo Eguizabal, José ..	3.105
13.036 83 0	" " "	" " "	3.105
27.493 86 0	Multas Tráfico	Aguado San Miguel, Victor	1.200
40.870 87 1	Agua y Basura	Samaniego Martinez, Javier	1.575
11.432 86 0	Tasa s. propiedad urbana	" " "	374
8.485 86 2	Agua y Basura	" " "	1.547
8.447 86 0	" " "	" " "	1.399
40.743 85 1	" " "	" " "	1.519
19.185 87 0	" " "	" " "	804
24.789 87 0	Tasa s. propiedad urbana	" " "	4.224
13.524 87 0	Imp. circulación vehículos	Montenegro Noceda, Tomás	4.224
40.923 87 1	Agua y Basura	" " "	8.931
37.185 87 1	" " "	" " "	4.357
40.938 87 0	Imp. circulación vehículos	Valenzuela Castaño, Emilio	9.016
1.301 85 0	Imp. Radicación	Nuebles Duque	314.280
1.224 86 0	" " "	" " "	366.660
30.693 85 0	Imp. circulación Vehículos	Murcia Saenz, M. Alicia	3.726
31.704 86 0	" " "	" " "	4.023
26.425 81 0	" " "	" " "	2.700
24.627 80 0	" " "	" " "	2.700
28.589 83 0	" " "	" " "	3.105
1.200 87 0	" " "	" " "	3.105
12.094 83 0	Multas Tráfico	Fernandez Navas Isidoro	1.200
4.212 85 0	" " "	Matias Almeida, José Manuel	1.200
15.671 84 0	" " "	" " "	1.200
681 87 0	Imp. Solares	Inmobiliaria Nogu	34.320
682 87 0	" " "	" " "	21.516
25.286 85 0	Agua y basura	Natias Almeida, José Manuel	1.373
25.473 85 1	" " "	" " "	1.196
8.759 86 0	" " "	" " "	2.242
41.052 86 1	" " "	" " "	1.339
7.496 88 0	Imp. circulación vehículos	Dielectro Castellano S.A.	1.569
10.933 83 0	" " "	" " "	1.124
9.205 86 0	" " "	" " "	1.431
8.522 87 0	" " "	" " "	1.394
9.790 85 0	" " "	" " "	1.326
11.384 82 0	" " "	" " "	1.104
11.791 81 0	" " "	" " "	960
1.244 86 0	Imp. Radicación	Banerez Palacios, M. Pilar	764
1.321 85 0	" " "	" " "	764
1.023 83 0	" " "	" " "	608
25.796 82 0	Imp. Circulación Vehículos	Alonso Rodriguez, Mercedes	3.105
1.586 85 0	" " "	Garcia Ruiz, M. Carmen	1.200
1.273 87 0	Imp. Radicación	Banerez Palacios, M. Pilar	764
7.875 81 0	Imp. Circulación vehículos	Garcia Rodriguez, José Luis	2.250
12.403 85 0	" " "	Palacios Medrano, Teodoro	1.226
12.677 86 0	" " "	" " "	1.431
18.617 80 0	" " "	" " "	2.790
33.808 87 0	" " "	Hervias Berzango, José	4.224
35.306 88 0	" " "	Alcidos Palacio, Gerardo	4.351
23.571 86 0	" " "	" " "	894
13.543 82 0	" " "	Usechi Carnicer, José Ignacio	3.105
7.153 85 0	" " "	Lorenzo Carrascal, Lorenzo	1.200
2.025 80 0	" " "	Rodriguez Garbayo, Miguel	600
21.206 81 0	Imp. Circulación Vehículos	" " "	2.070
25.102 82 0	" " "	" " "	3.105
21.854 82 0	" " "	" " "	2.070
29.399 83 0	" " "	" " "	3.105
12.155 84 0	Tasa s. propiedad urbana	Samaniego Terrazas, Carmen	481
3.920 80 0	Multas Tráfico	Fernandez Velandia, J.	600
22.997 86 0	Imp. circulación vehículos	Alvarez Vidal, David	1.431
27.719 85 1	Agua y Basura	Yebros Galmayo, José Fran.	1.615
9.352 86 0	" " "	" " "	1.399
41.648 86 1	" " "	" " "	1.519
9.390 87 0	" " "	" " "	7.656
33.434 86 0	Imp. circulación Vehículos	Martinez Serrano, Florentino	4.023
32.326 85 0	" " "	" " "	3.726
30.184 83 0	" " "	" " "	3.106
35.030 87 0	" " "	" " "	4.224
13.134 83 0	Multas Tráfico	" " "	1.200
32.322 83 0	Imp. circulación vehículos	Viscarret Hernandez, Javier	6.624
41.779 87 1	Agua y Basura	Dielectro Castellano	3.389
9.392 87 0	" " "	" " "	3.319
382 88 0	Entrada de carruajes	Hernandez Iribar, Antonio	15.360
14.519 87 0	Tasas s. propiedad urbana	Ochoa Abad, Cesar	483
12.791 86 0	" " "	" " "	886
1.158 84 0	Imp. Radicación	Constructora Comylsa	10.977

**AYUNTAMIENTO DE MURO DE AGUAS**

*Exposición pública de la rectificación del Padrón de Habitantes*  
III.C.362

Aprobado por este Ayuntamiento en fecha 4 de marzo de 1989 la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1º de enero de 1989, se expone al público por espacio de 15 días a los efectos de reclamación contra el mismo.

Muro de Aguas, 4 de febrero de 1989.— El Alcalde-Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE NAJERA**

*Delegación de la Alcaldía* III.C.363

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 1989, se delega en favor del Primer Teniente de Alcalde D. José Manuel Hidalgo Besga las funciones de Alcalde-Presidente durante los días 11 al 16, ambos inclusive, del presente mes de marzo.

Nájera, 10 de marzo de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE NAVAJUN**

*Exposición pública de la rectificación del Padrón de Habitantes*  
III.C.364

Confeccionada por el Ayuntamiento la Rectificación anual del Padrón

Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1989, se abre un período de exposición al público de quince días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas, las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento.

Navajún, a 13 de marzo de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA**

*Exposición pública de las cuentas del ejercicio de 1988.*

III.C.369

Presentadas las Cuentas General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al Ejercicio de 1988, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría Municipal, por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán formular, por escrito, los reparos u observaciones a que haya lugar.

Lo que se anuncia a efectos de lo previsto en la Sección 2ª del Capítulo III de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Ribafrecha, a 15 de marzo de 1989.— El Alcalde, Julián Diez Ruiz-Navarro.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA**

*Exposición pública de las cuentas del ejercicio de 1988.*

III.C.370

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1988, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos u observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y ocho días más.

Santa Engracia, a 15 de marzo de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO**

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1989* III.C.359

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este municipio para el ejercicio de 1988, cuyo resumen a nivel de capítulos, es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	490.000
2	Impuestos indirectos .....	70.000
3	Tasas y otros ingresos .....	800.000
4	Transferencias corrientes .....	700.000
5	Ingresos patrimoniales .....	4.470.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital .....	2.570.000
<b>TOTAL . . .</b>		<b>9.100.000</b>
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal .....	1.000.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios .....	2.500.000
3	Intereses .....	330.000
4	Transferencias corrientes .....	50.000
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales .....	4.872.000
7	Transferencias de capital .....	98.000
8	Variación de pasivos financieros .....	250.000
<b>TOTAL . . .</b>		<b>9.100.000</b>

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70 número 2, de la Ley 1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y 446 número 3 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados en el artículo 447 número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446 número 5 en plazo de 2 meses, en relación con el artículo 58 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, del 27 de diciembre de 1956.

Viniegra de Abajo, a 11 de marzo de 1989.— El Alcalde, Félix Santiago Miera de La Puente.

**AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEO**

*Exposición pública de los padrones de varias tasas*  
III.C.365

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de

marzo de 1989, acordó aprobar los siguientes padrones de tasas municipales:

1.— Padrón del 2º semestre de 1988, por las tasas de servicio de recogida domiciliar de basuras y de agua potable a domicilio.

2.— Padrón del año 1989, que contiene las siguientes tasas: Canales; Voladizos; Tránsito de ganado; Cementerio; Remolques; Perros; Alcantarillado.

Dichos padrones de tasas se exponen al público por espacio de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones, caso de no presentarse ninguna quedarán aprobados definitivamente.

El Villar de Arnedo, a 10 de marzo de 1989.— El Alcalde, Francisco Felipe Espinosa Rojo.

## AYUNTAMIENTO DE ZARRATON

### Exposición pública de la rectificación del Padrón de Habitantes III.C.360

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del 7 de marzo de 1989, la rectificación al Padrón de Habitantes de este Municipio, referida al uno de enero de 1989, se expone al público por período de quince días, durante los cuales los interesados podrán formular reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 11 de julio de 1989.

Zarrazón, a 9 de marzo de 1989.— El Alcalde.

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

IV.372

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 382/89, a instancia de D. Hilario Pérez de Albeéniz Segura, representada por la Procurador Dª Elena Cobo de Guzmán Pisón, contra Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Logroño de 29 de diciembre de 1988 que resuelve el recurso de reposición interpuesto contra otro de 7 de junio de 1988, que concedía al recurrente, el puesto número 3-E, de 16,48 m2 en la remodelación de la Plaza de Abastos de Logroño, en sustitución del anterior 37-38.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les convinieren, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 8 de marzo de 1989.— El Secretario.— Vº Bº El Presidente.

Edicto

IV.373

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 404-89, a instancia de D. Francisco Javier Solozábal Sáez, representado por el Procurador D. Francisco Javier Prieto Sáez, contra Resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Provincial de La Rioja, de 18 de mayo de 1988, recaídas con desestimación de las reclamaciones núm. 600/87, 601/87, 602/87 y 603/87, interpuestas por D. Francisco Javier Solozábal Sáez, contra liquidaciones practicadas por la Inspección Regional de Tributos de La Rioja, por Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1981, 1982, 1983 y 1984.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les convinieren, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de marzo de 1989.— El Secretario.— Vº Bº El Presidente.

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Sentencia

IV.365

Don Manuel García Miguel y García Rosado, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, doy fe y testimonio: Que en autos número 52/89, seguidos a instancia de Teodora Gómez-Cruzado Martínez, contra la empresa Restauraciones y Cantería; S.A., en reclamación por Despido; se ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva literalmente dice:

Fallo: Estimando la demanda planteada por Teodora Gómez-Cruzado Martínez; contra la empresa demandada, Restauraciones y Cantería; S. A., en reclamación por despido, declaro Nulo el mismo, y condeno a la empresa demandada, a que readmita a la actora en su puesto de trabajo, con abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de readmisión.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, advirtiéndoles, que contra la misma pueden interponer Recurso de Casación, ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Social, en el término de diez días hábiles; contados al siguiente de la notificación de la presente Sentencia, previo depósito, caso de recurrir la empresa demandada, del importe total de la condena a ingresar en la cuenta número 25.000050.3, Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias recurridas, que este Juzgado de lo Social, tiene abierto en el Banco de España de esta Capital, o garantizar el pago de dichas cantidades mediante aval bancario u otro sistema equivalente suficiente a juicio de este Juzgado, y presentar en la Secretaría del mismo, resguardo acreditativo de aquella consignación, todo ello conforme a lo preceptuado en el art. 170 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sentencia

IV.366

Don Manuel García Miguel García Rosado, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, doy fe y testimonio: Que en autos número 1113/88, seguidos a instancia de Rosa María Velasco Cadenato, contra las demandadas, Médica Riojana, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por Cantidades; se ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva literalmente dice:

Fallo.— Estimando parcialmente la demanda planteada por Rosa María Velasco Cadenato, contra las demandadas, Médica Riojana, S.A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por Cantidades, condeno a la demandada Médica Riojana; S.A. a que abone a la actora la cantidad de 511.12 pesetas, en concepto de salarios por los meses de febrero a junio de 1988, ambos inclusive, y de paga extraordinaria de vacaciones, absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de las obligaciones que pudieran corresponderle, como responsable subsidiario.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, advirtiéndole, que contra la misma pueden interponer Recurso de Casación, ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Social, (Sexta) en el término de diez días hábiles; contados al siguiente de la notificación de la presente Sentencia, previo depósito, caso de recurrir la empresa demandada, del importe total de la condena a ingresar en la cuenta número 25.000050.3, Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias recurridas, que este Juzgado de lo Social, tiene abierto en el Banco de España de esta Capital, o garantizar el pago de dichas cantidades mediante aval bancario u otro sistema equivalente suficiente a juicio de este Juzgado, y presentar en la Secretaría del mismo, resguardo acreditativo de aquella consignación, todo ello conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento laboral vigente.

Y, para que sirva de notificación a la empresa demandada, Médica Riojana, S.A., que se encuentra en ignorado paradero y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Logroño, a 13 de marzo de 1989.— El Secretario.

Edicto

IV.367

Don Manuel García-Miguel y García-Rosado, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja: Doy fe y testimonio: Que por providencia dictada en el día de la fecha en los Autos número 241-242/89 seguidos a instancia de Doña Rosario Cerdón Castillo y ocho más contra las demandadas Champialfaro, S.A.T. y otros, en reclamación por Despido, he acordado citar a la demandada Champialfaro S.A.T. número 6.125, por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 13 de abril de 1989 a las diez horas, para la celebración de los actos de Juicio, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada, Champialfaro, S.A.T. número 6.125, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el Tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a trece de marzo de 1989.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 1 DE LOGROÑO

Sentencia

IV.371

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª

Instancia número Uno, de Logroño, hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 326/88 en el que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia.— Logroño, a 5 de noviembre de 1989.— El Ilmo. Sr. D. Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado Juez de 1ª Instancia número 1 de esta Capital y su Partido habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por la procurador Dª Mª Teresa Zuazo Cereceda en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, y defendido por el Letrado D. Angel Lor Ballabriga contra D. Pedro Gómez del Río, Dª Amelia Vázquez Barahona, D. Higinio Gómez Valero, Dª Eulalia del Río García y Dª Mª Asunción Gómez del Río, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad, y ...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor D. Pedro Gómez del Río, Dª Amelia Vázquez Barahona, D. Higinio Gómez Valero y Dª Eulalia del Río y Dª Mª Asunción Gómez del Río y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de las responsabilidades porque se despachó, o sea por la cantidad de Un millón trescientas veintisiete mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas de principal, sus intereses pactados desde el siete de septiembre del presente año, y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados antes expresados, expido la presente en Logroño, a 13 de marzo de 1989.— El Secretario en funciones.

### JUZADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE LOGROÑO

Edicto

IV.374

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de esta ciudad, en los autos de Juicio Ordinario Declarativo de Menor Cuantía nº 319/88, seguido a instancias de Andrés Santiago, S.A., representado por el Procurador Sr. Peche López, contra Instalaciones Riojanas de Calefacción y Saneamientos S.A. (INCAI.SA), últimamente vecino de esta ciudad, c/ Queipo de Llano, nº 8 bajo, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, libro el presente para que sirva de emplazamiento al demandado Instalaciones Riojanas de Calefacción y Saneamientos, S.A. concediéndole el plazo de diez días para comparecer en los citados autos, personándose en legal forma con apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, siguiendo los autos el curso ordenado por la Ley.

Para su inserción en los periódicos oficiales, Boletín Oficial de La Rioja, y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Logroño, a 14 de marzo de 1989.— El Secretario Judicial.

### JUZADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO

Cédula de emplazamiento

IV.368

En virtud de lo ordenado por S. Sª en providencia dictada con esta misma fecha en los autos de juicio de faltas número 304/86 seguido sobre lesiones y daños tráfico se ha acordado emplazar a las partes para que en

el término de cinco días (hábles y contados desde el siguiente al de la entrega de esta cédula) acuda ante el Juzgado de Instrucción número uno de este Partido (Palacio de Justicia, sito en calle Victor Pradera, 2) a usar su derecho si les conviniera, con motivo del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en los autos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará los perjuicios a que en Derecho hubiera lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a Teresa Gutiérrez Andrés, se publica la presente cédula de emplazamiento en el Boletín Oficial de La Rioja. Logroño, 13 de marzo de 1989.— El Secretario.

### JUZADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

Sentencia

IV.369

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Juez de Distrito de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio de Faltas, número 98/88, en el que ha recaído Sentencia cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.— En Calahorra, a 14 de octubre de 1988.— Visto por D. Jesús Gil Madorrán, Juez Sustituto del Juzgado de Distrito de Calahorra, los presentes autos de Juicio Verbal de Faltas, sobre lesiones en agresión, seguido con el número 98/88, en los que han sido partes, además del Ministerio Fiscal, Celia de Cabo Martínez, con domicilio en Calahorra; Raimundo Hernández Hernández, empleado y vecino de Calahorra y José Medina Madrid, de 41 años, y en ignorado paradero; y Antecedentes de Hecho ... Fundamentos de Derecho ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Medina Madrid, como autor de una falta de lesiones, a la pena de quince días de arresto menor, a que haga pago a Celia de Cabo Martínez de la cantidad de 56.000 pesetas por las lesiones a la misma originadas y más de la cantidad que se determine en ejecución de sentencia por los 14 días que estuvo incapacitada, y al pago de las costas de este procedimiento. Líbrese testimonio de particulares sobre la participación de José Medina Madrid en la sustracción del bolso de Celia de Cabo por si pudiera ser constitutivo de un delito de robo con violencia y otro de los particulares de la estancia del mismo en la pensión de dicha Celia por si pudiera ser constitutivo de un delito de estafa, y elévense ambos al Juzgado de Instrucción de esta ciudad.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Fdo.: Jesús Gil Madorrán”.

Y para que sirva de notificación a José Medina Madrid, que se halla en ignorado paradero, se ha acordado expedir el presente para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Dado en Calahorra, a 9 de marzo de 1989.— El Secretario.

### JUZADO DE DISTRITO DE HARO

Cédula de citación

IV.370

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 75/89 sobre estafa se cita a José Moreno Brizuela, cuya última residencia era en c/ Pino y Amorena número 11 de Logroño, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante esta Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el día 10 de mayo a las 10,45 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. Haro, a 14 de marzo de 1989.— La Secretaria.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Adjudicación de la contratación de: Contratación de Póliza de Seguros para los vehículos y maquinaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Expediente núm. 03-5-2.1-002/89.*

V.A. 140

El Consejero de Hacienda y Economía, con fecha 17 de marzo de 1989, ha resuelto la adjudicación de la contratación de: «Contratación de Póliza de Seguros para vehículos y maquinaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja» a favor de la Compañía Aseguradora Aurora Polar, en un presupuesto de: seis millones cuatrocientas sesenta y tres mil doscientas treinta y nueve pesetas (6.463.239 pesetas).

Logroño, 20 de marzo de 1989.—El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

*Contratación mediante subasta de las obras de adaptación de un "trinquete" en los frontones municipales*

V.A.136

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 23 de febrero de 1989, el Pliego de Condiciones para la contratación mediante subasta de las obras de adaptación de un Trinquete junto al Polideportivo Municipal, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia contratación, mediante subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Ejecución mediante subasta, de las obras de adaptación de un Trinquete en los frontones municipales de Arnedo.

Tipo de licitación: Se fija en 89.950.929 Pts. a la baja.

A todos los efectos se entenderá que el tipo de licitación u oferta que se proponga por el contratista, quedará incluido no sólo el precio de contrata sino igualmente el impuesto sobre el valor añadido y honorarios de Dirección

de Obra, e incluso gastos de ensayo de materiales hasta un monto de un 1% del presupuesto de ejecución material.

Fianza provisional: Consistente en el 2% del importe de licitación.

Fianza definitiva: Equivalente al 4% del importe de la licitación.

Documento y Pliego de Condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones y demás documentos que se especifican en el oportuno pliego de condiciones, se presentarán en sobre cerrado, deberá figurar el nombre del licitador y el título "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de adaptación de un trinquete junto al Polideportivo Municipal", y se entregarán en la Secretaría Municipal de Arnedo de 9 a 14 horas, durante los 20 días hábiles siguientes a contar de aquél en que aparezca inserto el oportuno anuncio de subasta en el Boletín Oficial del Estado. Caso de coincidir el último día de presentación en sábado, éste se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

Modelo de proposición: D. ..., de profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ..., expido en ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditada por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado, de fecha ... nº ..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de "Adaptación de un Trinquete junto al Polideportivo Municipal en Arnedo (La Rioja)", por un precio de ... (letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(lugar, fecha y firma del licitador).

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas, tendrá lugar el día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, aplazándose en caso de que se presentará con constancia de ello, alguna plica por correo, acto que se comunicará al resto de los licitadores. Este acto se llevará a cabo, en cualquier caso las doce horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Si el acto de apertura de plicas coincidiera en sábado, éste se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

Arnedo, 9 de marzo de 1989.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

*Subasta de las obras de ampliación filtración en servicio de aguas*  
V.A.141

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo actual, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir en la subasta de la obra de "Ampliación

Filtración en Servicio de Aguas", se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La ejecución de la obra denominada "Ampliación Filtración en Servicio de Aguas", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Miguel Díaz Martín.

Tipo: 11.651.566 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago: Con cargo a la partida 641-6 del Presupuesto General de 1989.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional 233.031 Pts. La fianza definitiva se determinará con la aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/86, del 8 de abril.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar la obra de "Ampliación Filtración en Servicio de Aguas" en el precio .... pesetas (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Lardero, 17 de marzo de 1989.— El Alcalde.

**B. Otros anuncios oficiales**

**AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO**

*Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de envases metálicos*  
V.B.189

Por D. Carlos Vivancos Martínez, en nombre y representación de la Empresa Miguel Vivancos S.A. (MIVISA) se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de fábrica de envases metálicos, con emplazamiento en Zona Sur "Carrasquilla" del Polígono Industrial de Aldeanueva de Ebro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 15 de marzo de 1989.— El Alcalde, Félix Minquillón Ubeda.

*Solicitud de licencia para instalar dos tanques de gas licuado*  
V.B.190

Por D. Carlos Vivancos Martínez, en nombre y representación de la Empresa Miguel Vivancos S.A. (MIVISA) se ha solicitado licencia municipal para instalar dos tanques de gas licuado propano, en su fábrica de envases

metálicos, con emplazamiento en Zona Sur "Carrasquilla" del Polígono Industrial de Aldeanueva de Ebro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 15 de marzo de 1989.— El Alcalde, Félix Minquillón Ubeda.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE HERCE Y SANTA EULALIA BAJERA**

*Convocatoria de la Junta General Extraordinaria*

V.B.193

D. Juan Martínez Aldama Ibáñez, Presidente de la Comunidad de Regantes de Herce y Santa Eulalia Bajera, hace saber: Que el próximo día 26 de marzo de 1989, a las 13,30 en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, se celebrará Junta General Extraordinaria de esta Comunidad de Regantes en el Colegio Público Elorza Aristorena de Herce, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.— Aprobación, si procediera, mediante votación, de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos, para su adecuación a lo establecido en la vigente Ley de Aguas.

En Herce, a 7 de marzo de 1989.— El Presidente.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105